¿QUÉ DERECHOS TIENE UNA PERSONA AFECTADA POR TUBERCULOSIS?

DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

- √ A recibir información y orientación clara y sencilla acerca de su estado de salud.
- ✓ A ser tratado con dignidad, respeto y sin ningún tipo de discriminación.
- A no ser objeto de ensayos clínicos o investigaciones sin el consentimiento por escrito.
- A solicitar una segunda opinión y acceso a su expediente.
- ✓ A que se mantenga confidencialidad sobre su situación de salud.
- A ser informado sobre las organizaciones de personas afectadas en la zona y cómo vincularse a los programas sociales.

FUERA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

- ✓ A ser tratado con dignidad, respeto y sin ningún tipo de discriminación.
- ✓ A ser escuchado y atendido oportunamente por las autoridades competentes.
- A no ser excluido o despedido de su centro de trabajo o de estudios a causa de su enfermedad y a reintegrarse cuando el médico lo autorice.
- ✓ A ser incluido en los programas sociales.
- A participar libremente en organizaciones de personas afectadas de Tuberculosis.

¿QUÉ DEBERES TIENE UNA PERSONA AFECTADA POR TUBERCULOSIS?

- ✓ Dar toda la información que solicita el personal de salud.
- Dar información de familiares y amigos que pudieran haber contraído la enfermedad.
- Asistir al establecimiento de salud a tomar medicamentos hasta terminar el tratamiento y de acuerdo a las indicaciones médicas.
- ✓ Preguntar al personal de salud si tiene dudas o temores sobre el tratamiento.



El Ministerio de Salud, la Defensoría del Pueblo y otras organizaciones velan por tus derechos.

Llama gratis a INFOSALUD 0 800 10828

INFÓRMATE Y DESPEJA TUS DUDAS Y PREOCUPACIONES. ¡ES MOMENTO DE HABLAR!









RESPIRA VIDA, JUNTOS CONTRA LA TUBERCULOSIS.





